

207
D.ⁿ Ignacio de Goya Alcalde constitucional de la Villa
de Zalduendo.



23 Zalduendo 2 de 1878
Certifico: que habiendose suscitado la duda, sobre si un pe-
dazo de terreno con unos Arboles, pertenecia a una heredad
de D.ⁿ Manuel de Velasco vecino de Vitoria, perteneciente al
ayuntamiento de la Viuda de Anzola, vecina de Salazarita, o ala
Villa de Zalduendo, por estar en jurisdiccion desta, despues de
un reconocimiento de Vecedores, y papeles que hablan sobre
dha heredad, sita en el termino de Salazarita sari, combinieron
las dos partes interesadas, en que dho terreno hasta el Rio, que
de en adelante como propio de dho D.ⁿ Manuel de Velasco, y perte-
neciente ala enunciada heredad, y que este Señor entregue ala
Villa por una vez, treinta \$ Vn, los que efectivamente en-
trego en el acto, y para que conste. en todo tiempo lo firmo
en la indicada Villa hoy quinze de Noviembre de mil ochoci-
enta y cuarenta y ocho.

Ignacio de Goya